

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**30 DE MAYO DE 2018**

**12:00 HORAS**

**1.- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**

1.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para el registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el escrutinio y cómputo del voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

1.2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto de los Proyectos Específicos denominados “F133210 Asistencia Electoral” y “F133310 Ubicación e instalación de casillas”, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

## **2.- Dirección Jurídica**

2.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por María Concepción Barrón Rodríguez.

### **3.- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

3.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba el Listado de los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral que realizarán labores de suplencia de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo respecto del voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en caso de ausencia el día de la Jornada Electoral el 1° de julio de 2018.

### **4.- Dirección Ejecutiva de Administración**

4.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el Procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago del servicio de telefonía pública rural, requeridos en el desempeño de funciones oficiales en materia de organización electoral, cuando no sea posible obtener un comprobante fiscal digital (CFDI), a nombre del Instituto,

para el Proceso Electoral 2017-2018; en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que deriven de éste, y para los operativos de campo del conteo rápido para la elección de Presidente de la República; de Gobernador en las entidades federativas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y de Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, así como de aquellos en los que en ejercicio de su facultad de asunción implemente el Instituto Nacional Electoral.

## **5.- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**

5.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la modificación del Proyecto “L235910 Procesos Electorales Locales 2017-2018 (Transversal)”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.